

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1128-20-EP**, presentada por María Monserrat Creamer Guillen, en calidad de Ministra de Educación, en contra del auto de 07 de julio de 2020, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio contencioso administrativo Nro. 17811-2013-12310, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 30 de noviembre de 2020

Dr. Aída García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo